
Nueva regulación de la memoria del análisis de impacto normativo

- Incorpora aspectos novedosos para hacer posible la elaboración de una normativa cada vez más simple, clara y menos costosa para empresas y ciudadanos

El Consejo de Ministros ha aprobado un nuevo Real Decreto sobre la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN) para adaptarla a los recientes cambios regulatorios e incorporar aspectos novedosos.

La Memoria del Análisis de Impacto Normativo debe acompañar a todos los Anteproyectos de Ley y Proyectos de Reales Decretos-leyes, Reales Decretos Legislativos y normas reglamentarias. La modificación regulatoria que ahora se acomete responde al reto de elaborar una normativa cada vez más simple y clara que suponga un cumplimiento lo menos costoso posible para las empresas y ciudadanos.

En definitiva, el nuevo texto se adapta, de esta forma, a las novedades de las nuevas leyes administrativas y a las recomendaciones y buenas prácticas de la OCDE y de la Unión Europea. Propone, además, mejoras en la elaboración de las normas con la finalidad de conseguir una regulación más eficiente.

Novedades

Para ello, el nuevo Real Decreto incorpora las siguientes novedades:

- Se explicarán, en su caso, las razones por las que no entra en vigor el 2 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |